



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

D^a. M^a PASTORA GARCÍA MUÑOZ, LICENCIADA EN DERECHO Y SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

CERTIFICO: Que el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 2008, es el que a continuación se detalla:

Dar cuenta de diversas disposiciones de interés publicadas en boletines oficiales.

Aprobar la propuesta de la Concejalía de Servicios Sociales con motivo del “Día Internacional Sin Tabaco”.

Aprobar la propuesta de la Concejalía de Salud y Consumo con motivo de la realización una campaña de información a los establecimientos en el Mercado de Abastos.

Aprobar la propuesta de la Concejalía de Servicios Múltiples para contratación de empresa para limpieza de los servicios del Recinto Ferial durante las próximas fiestas patronales.

Aprobar la propuesta de la Concejalía de Juventud con motivo de la celebración del festival “Pop-Zoblanco 2008”.

Aprobar la propuesta de la Concejalía de Juventud para la contratación de la actuación de Manolo García.

Aprobar el Pliego de Condiciones y Cláusulas Económico Administrativas particulares para contratar la Cesión de Derecho de Emisión de la Programación a través de la Televisión Local, mediante Procedimiento Negociado Sin Publicidad.

Aprobar el Pliego de Condiciones Económico Administrativas para contratar, por Procedimiento Negociado, el Arrendamiento de las instalaciones del café-bar-repostería sito en el Parque “Aurelio Teno”, en el ejercicio 2008.

Colaborar con determinada asociación para la realización de determinada prueba deportiva.

Ceder determinadas instalaciones municipales a ciertos colectivos para la realización de determinados eventos lúdicos.

Denegar la colaboración solicitada a determinada asociación.

Quedar enterada del escrito de Hacienda Local remitiendo determinados listados sobre padrón cobratorio de IBI urbana.

Tomar conocimiento del escrito del Instituto Provincial de Bienestar Social comunicando relación de usuarios/as del servicio de ayuda a domicilio que han pasado a ser beneficiarios/as de una prestación del sistema de atención a las dependencias.

Aprobar relación de facturas de publicidad en la T.V. Local.

Compensar determinada deuda.

Aprobar relación de facturas debidamente informadas por la Intervención de Fondos.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco, a 12 de mayo de 2008.

Vº Bº
EL ALCALDE,